



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Ayapel con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- G. Ofertas artificialmente bajas



OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN EL BARRIO VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL; DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

El código se descompone así:

Segmento	Familia	Clases	Productos
80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	16. Gerencia de proyectos	00. Gerencia de proyectos
81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10. Servicios de asesoría de gestión	15. Ingeniería civil y arquitectura	00. Ingeniería civil y arquitectura

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Tomando como principio que la interventoría y supervisión tienen dentro de sus funciones controlar las acciones del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el texto de los contratos.

Es pertinente precisar que las actividades o funciones de supervisión e interventoría, involucren un ejercicio de control interdisciplinario, con el fin de procurar una coparticipación desde lo administrativo, técnico, legal, financiero y contable; para cuyos efectos, deberán determinarse claramente el alcance de sus obligaciones.

La interventoría técnica, administrativa y financiera es una figura esencial dentro de la contratación pública, ya que permite garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales, asegurando que la ejecución de la obra se realice en los términos de calidad, tiempo y presupuesto establecidos. En el marco normativo de Colombia Compra Eficiente, la interventoría se encuentra regulada como un mecanismo de control que permite la eficiente utilización de los recursos públicos y la correcta ejecución de las obras financiadas por el Estado.

El control que se pretende implementar es una herramienta indispensable para poder garantizar de manera permanente el buen desarrollo de la obra pública, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y sirviendo como termómetro para la toma de decisiones ante situaciones de imprevisibilidad presentes en el desarrollo de esta.

Con fundamento en lo anterior, se requiere desarrollar una interventoría integral al contrato de obra pública en los aspectos:

- a. **TECNICOS:** Control de calidad del producto, monitoreo, según normatividades aplicadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- b. ADMINISTRATIVOS: Seguimiento a procesos administrativos del proyecto desde su inicio hasta su liquidación.
- c. FINANCIEROS: Seguimiento a cronogramas de inversión, recibo del producto y programas y liquidación de contratos.
- d. AMBIENTALES: Seguimiento a las políticas ambientales empleadas durante la ejecución, garantizando con ello la preservación del medio ambiente y reduciendo al máximo los impactos generados.
- e. JURIDICOS: Control legal a cada una de las fases desarrolladas en virtud de la obra y de los entregables relacionados con este componente.

La Interventoría en Colombia

La falta de formación en interventoría ha dado lugar a que profesionales y empresas, que con el tiempo se han convertido en reconocidos especialistas en el tema, desarrollen su propia filosofía y su propia metodología para la aplicación de los procesos de vigilancia y control, fomentado que existan múltiples formas de realizar la interventoría.

Esta ausencia de unanimidad de criterios ha generado que las instituciones públicas, principales organizaciones con necesidad de contratar interventoría, hayan optado por diseñar sus propios manuales de interventoría, los cuales se han elaborado a partir de la experiencia que han adquirido las instituciones mediante la contratación de entidades que hacen interventoría a sus contratos.

Estos manuales suelen ser en su mayoría genéricos, es decir, se pueden adecuar a los diferentes contratos, de acuerdo con el correspondiente objeto, y se constituyen entonces como una herramienta básica de trabajo del interventor de contratos, por cuanto resumen el marco de actuación establecido para el desempeño de sus funciones.

El enfoque de la interventoría está determinado por las funciones hacia las cuales el interventor se dirige dependiendo del objeto del contrato; dichas funciones son básicamente las que abordan asuntos administrativos, legales, laborales, financieros y técnicos, siendo estos últimos los que hacen diferencia de acuerdo con el contrato que se esté verificando.

Con esto, las entidades buscan que el proceso de la interventoría se desarrolle de una manera eficiente y acorde con las necesidades propias de cada una.

En la totalidad de los manuales se muestra una definición de interventoría que en resumen la describe como el seguimiento y control de lo pactado contractualmente entre las partes.

Son pocos los manuales que hacen claridad en el objeto de la interventoría, no solo como la fiscalizadora de un contrato, sino como el agente que conlleva de manera progresiva y preventiva el cumplimiento del objeto del correspondiente contrato intervenido. Estos manuales hacen énfasis en las funciones que debe llevar a cabo el interventor, las cuales están clasificadas en cinco grandes ámbitos: Jurídico, Laboral, Tributario, Técnico



Financiero. No obstante, algunos manuales incluyen los ámbitos laborales, tributario financiero en uno solo denominado administrativo.

Perfil del interventor

En muchos de estos manuales se hace una reflexión sobre el perfil del interventor, haciendo claridad en que de acuerdo con la normatividad vigente no se establece como específica ninguna profesión para ejercer esta clase de funciones. No obstante, por la tecnicidad de los aspectos examinados es necesario que el interventor designado posea conocimientos profesionales afines con los temas a examinar, y dependiendo del enfoque que se le deba dar a la interventoría.

Se hace énfasis en la posición imparcial que éste debe mantener durante el transcurso del contrato, lo cual implica asumir sus funciones con responsabilidad. En este sentido, la interventoría puede ser llevada a cabo por un único profesional o por un equipo de trabajo, dependiendo de la magnitud del proyecto, de sus múltiples características y de sus condiciones. En aquellos proyectos de gran magnitud, es importante contar con grupo interdisciplinario, de manera que se cuente con profesionales especializados para cada ámbito evaluado, sin descuidar ninguno de éstos, garantizando el éxito de la ejecución tanto del contrato intervenido, como del contrato de interventoría.

La Interventoría en Colombia

La falta de formación en interventoría ha dado lugar a que profesionales y empresas, que con el tiempo se han convertido en reconocidos especialistas en el tema, desarrollen su propia filosofía y su propia metodología para la aplicación de los procesos de vigilancia y control, fomentado que existan múltiples formas de realizar la interventoría.

Esta ausencia de unanimidad de criterios ha generado que las instituciones públicas, principales organizaciones con necesidad de contratar interventoría, hayan optado por diseñar sus propios manuales de interventoría, los cuales se han elaborado a partir de la experiencia que han adquirido las instituciones mediante la contratación de entidades que hacen interventoría a sus contratos.

Estos manuales suelen ser en su mayoría genéricos, es decir, se pueden adecuar a los diferentes contratos, de acuerdo con el correspondiente objeto, y se constituyen entonces como una herramienta básica de trabajo del interventor de contratos, por cuanto resumen el marco de actuación establecido para el desempeño de sus funciones.

El enfoque de la interventoría está determinado por las funciones hacia las cuales el interventor se dirige dependiendo del objeto del contrato; dichas funciones son básicamente las que abordan asuntos administrativos, legales, laborales, financieros y técnicos, siendo estos últimos los que hacen diferencia de acuerdo con el contrato que se esté verificando.



Con esto, las entidades buscan que el proceso de la interventoría se desarrolle de una manera eficiente y acorde con las necesidades propias de cada una.

En la totalidad de los manuales se muestra una definición de interventoría que en resumen la describe como el seguimiento y control de lo pactado contractualmente entre las partes.

Son pocos los manuales que hacen claridad en el objeto de la interventoría, no solo como la fiscalizadora de un contrato, sino como el agente que conlleva de manera progresiva y preventiva el cumplimiento del objeto del correspondiente contrato intervenido. Estos manuales hacen énfasis en las funciones que debe llevar a cabo el interventor, las cuales están clasificadas en cinco grandes ámbitos: Jurídico, Laboral, Tributario, Técnico Financiero. No obstante, algunos manuales incluyen los ámbitos laborales, tributario financiero en uno solo denominado administrativo.

Perfil del interventor

En muchos de estos manuales se hace una reflexión sobre el perfil del interventor, haciendo claridad en que de acuerdo con la normatividad vigente no se establece como específica ninguna profesión para ejercer esta clase de funciones. No obstante, por la tecnicidad de los aspectos examinados es necesario que el interventor designado posea conocimientos profesionales afines con los temas a examinar, y dependiendo del enfoque que se le deba dar a la interventoría.

Se hace énfasis en la posición imparcial que éste debe mantener durante el transcurso del contrato, lo cual implica asumir sus funciones con responsabilidad. En este sentido, la interventoría puede ser llevada a cabo por un único profesional o por un equipo de trabajo, dependiendo de la magnitud del proyecto, de sus múltiples características y de sus condiciones. En aquellos proyectos de gran magnitud, es importante contar con grupo interdisciplinario, de manera que se cuente con profesionales especializados para cada ámbito evaluado, sin descuidar ninguno de éstos, garantizando el éxito de la ejecución tanto del contrato intervenido, como del contrato de interventoría.

Ámbitos a evaluar en interventoría



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Ámbito	Criterio	Descripción
JURIDICO	Alcance del contrato	Se valida de manera general el contenido del contrato. Se revisan las obligaciones del contratista y los productos y entregables
	Plazo	Se constatan todas las fechas relevantes dentro de la ejecución del contrato, como firma del acta de inicio, firma del contrato, terminación del mismo, y en caso de presentarse, prórrogas, adiciones, y en general cualquier modificación efectuada al contrato.
	Garantía	se valida que tanto el contrato como sus modificaciones están amparadas por una póliza
	Entrega de productos	Se debe garantizar la entrega de cada uno de los productos y entregables a la entidad contratante
LABORAL	Equipo ejecutor	Es necesario verificar que el contrato se esté ejecutando con el equipo de personas requerido por la entidad contratante en los pliegos de condiciones. Es importante aclarar que dicho equipo puede estar incluido dentro de la propuesta técnica presentada por el contratista, convirtiéndose, dicha propuesta aprobada por la entidad contratante, en parte del contrato.
	Seguridad social y aportes parafiscales	Se debe asegurar que el contratista efectúa los pagos correspondientes a estos ítems.
	Reclamaciones	en virtud de la cláusula de autonomía administrativa y ausencia de relación laboral contenida en los contratos, es importante garantizar que el contratista maneja adecuada y oportunamente todo tipo de solicitud por parte de los integrantes del equipo ejecutor.
	Accidentes de trabajo o conflictos activos	el interventor debe asegurarse de que este tipo de situaciones estén totalmente controladas por el contratista, ya que están únicamente bajo su responsabilidad.
TRIBUTARIO	Control tributario	Se verifica que se cancelen valores correspondientes a impuestos y publicaciones, tanto del contrato como de sus prórrogas.
TECNICO	Calidad	Se debe garantizar la calidad óptima de los productos y entregables, así como del proceso por medio del cual se obtienen los mismos.
	Cantidad	Es necesario garantizar que se logren el numero de entregables pactados
	Cronograma	Los productos intermedios (entregables parciales) y el producto final debe lograrse en los tiempos establecidos
	Costo	El presupuesto ejecutado debe ser el planeado para el logro de cada producto
	Programación	Se debe asegurar que el contratista tenga definido un plan de trabajo con actividades lógicas y secuenciales, y que la duración de cada una de éstas se ajuste a los requerimientos, de manera que la plena ejecución de cada actividad conduzca al logro de los productos intermedios, y éstos a su vez, a la consecución de un producto final de calidad.
FINANCIERO	Ejecución	Se debe garantizar que los recursos se están ejecutando en la forma en la cual se han programado. Así mismo, debe velar por que los pagos a favor del contratista y a favor de los proveedores del

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

En Colombia, la interventoría no tiene productos en el sentido de bienes manufacturados, sino que es un servicio de control, vigilancia y seguimiento de proyectos y contratos. Por lo tanto, no hay productos incluidos en el sector de interventoría, sino más bien tipos de proyectos en los que se aplica el servicio de interventoría, tales como: infraestructura vial, proyectos energéticos, petróleo y gas, y obras civiles, tanto públicas como privadas.

Agentes que componen el sector

El sector de la interventoría en Colombia está compuesto por las entidades estatales contratantes, quienes delegan la supervisión y control de sus contratos a personas naturales o jurídicas (contratistas) mediante un contrato de interventoría. A su vez, dentro de estos contratistas se encuentran empresas de consultoría e ingeniería especializadas que proveen los profesionales (interventores) para ejecutar esta labor.



Los principales agentes son:

1. Entidades Estatales Contratantes:

- Son las organizaciones públicas que tienen la necesidad de supervisar la ejecución de un contrato.
- Deben contratar a un interventor cuando el proyecto requiere conocimientos especializados o su complejidad lo amerita.

2. Contratistas (Personas Naturales o Jurídicas):

- Son las personas o empresas que reciben el encargo de la interventoría por parte de la entidad estatal.
- Pueden ser firmas de ingeniería, consultoría o profesionales independientes con la experiencia y formación requeridas.

3. El Interventor (Profesional):

- Es el profesional (ingeniero, arquitecto u otro especialista) designado por el contratista de interventoría.
- Su función es realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones.
- Debe tener una sólida formación profesional y experiencia laboral certificada

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Sociedad Colombiana De Consultoría S.A.S

Surgió con el interés de orientar, asesorar, construir, ejecutar, supervisar, realizar seguimiento y desarrollar iniciativas, proyectos, obras o actividades en el campo de la ingeniería civil; las telecomunicaciones; consultoría social y ambiental; interventoría técnica, administrativa y financiera; asesoría y orientación jurídica y contable, y en general en cualquier iniciativa, proyecto, obra o actividad dirigido por instituciones privadas o públicas.

Asociación Colombiana de Consultorías Integrales

ASOCIACION COLOMBIAN Asconsultores

Asociacion Internacional De Consultoria S A S

Cifras totales de ventas

No hay cifras totales de ventas para la "interventoría en Colombia" porque la interventoría no es un producto o servicio que se venda directamente, sino un servicio técnico de supervisión y seguimiento de contratos que se paga dentro del presupuesto de una obra u otro tipo de contrato. Estas cifras estarían incluidas como un porcentaje del costo total de los proyectos de infraestructura o servicios que se vigilan, por ejemplo, cerca del 7% en algunos casos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Las perspectivas para el sector de interventoría en Colombia para 2025 y el corto plazo son positivas, impulsadas por el crecimiento proyectado de la economía colombiana, especialmente en sectores como la construcción de obras civiles, el incremento en la inversión en infraestructura y el gasto público en proyectos de desarrollo social y educación. Aunque se espera una desaceleración en la construcción de edificaciones residenciales, el crecimiento en obras civiles y la consolidación de proyectos 5G, así como el aumento en la inversión y el gasto del gobierno en áreas clave, generan oportunidades de crecimiento y demanda de servicios de interventoría.

Factores que impulsan el crecimiento

- **Crecimiento Económico y del PIB:** Se proyecta un crecimiento económico sólido para 2025 y 2026, lo que estimula la inversión en sectores que demandan interventoría.
- **Inversión en Infraestructura:** El impulso en obras civiles y el desarrollo de proyectos 5G bajo el Plan Maestro de Transporte Intermodal crean una demanda sostenida de servicios de interventoría.
- **Gasto Público y Social:** Se espera un aumento en el gasto gubernamental en áreas como administración pública, salud y educación, generando oportunidades para la interventoría en proyectos de servicios sociales y desarrollo.
- **Dinámica de la Construcción:** A pesar de una posible desaceleración en edificaciones, el crecimiento en obras civiles y la mejora en las condiciones de financiación para proyectos de vivienda mantienen la actividad del sector construcción, lo cual beneficia a la interventoría.
- **Mejora de las Condiciones Económicas:** La disminución de la inflación y la consecuente baja en las tasas de interés fomentan la inversión y el consumo, creando un entorno favorable para el desarrollo de proyectos que requieren supervisión de interventoría.

Inversión y Ventas

- **Aumento de Inversión Pública y Privada:** Se espera un aumento en la inversión tanto pública como privada en el sector de infraestructura, lo cual se traducirá en más proyectos y, por ende, más oportunidades de ventas para empresas de interventoría.
- **Estímulo de la Demanda de Servicios:** La recuperación de la confianza del consumidor y la mejora en la financiación de proyectos de vivienda impulsan el sector inmobiliario, aumentando la necesidad de servicios de interventoría.
- **Rendimiento en el Sector Construcción:** El dinamismo en obras civiles y la inversión en infraestructura son factores clave que garantizan un flujo de ventas para las empresas de interventoría en este campo.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



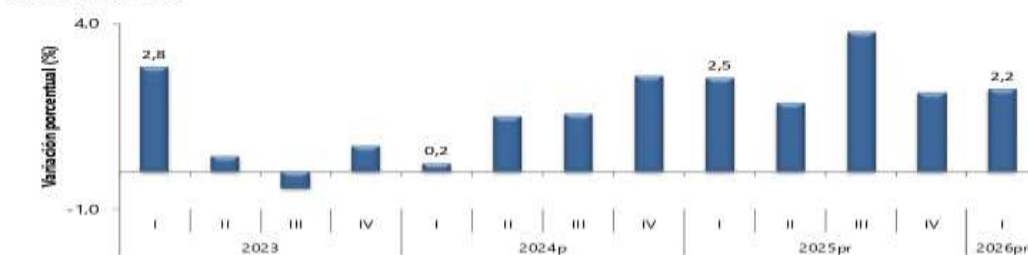
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,8	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ³ -I / 2025 ³ -I	Trimestral 2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ³ -I / 2025 ³ -I	Trimestral 2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa



En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

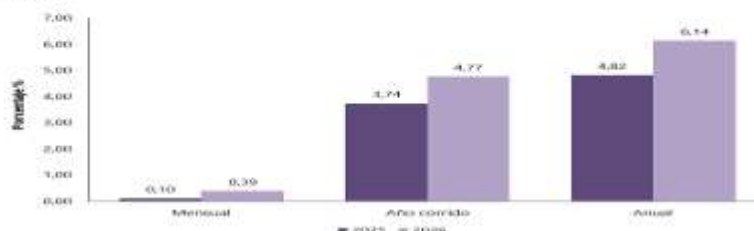
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Alimento imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Alimento efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%..

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

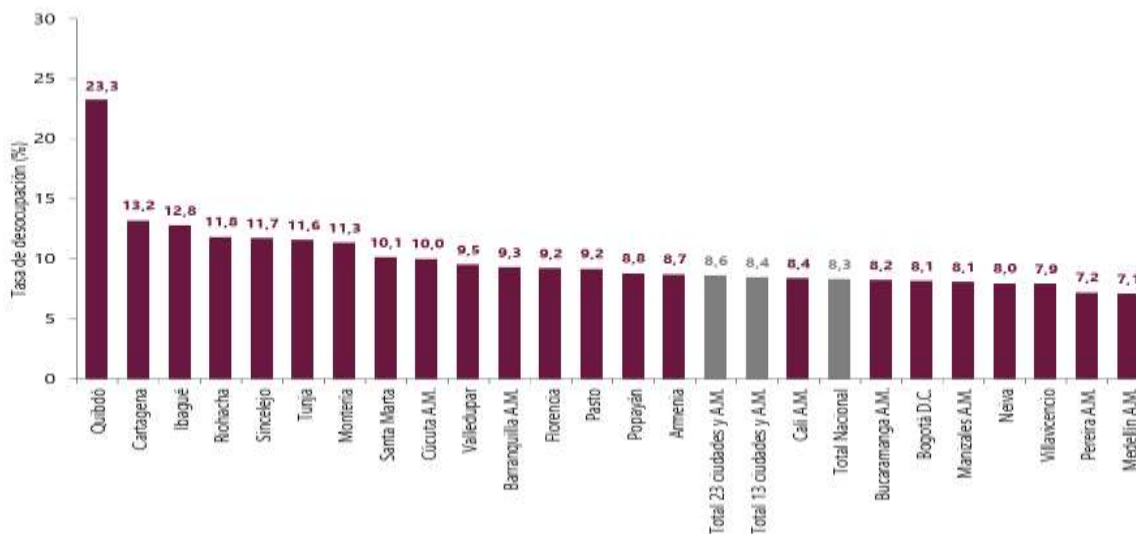
Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

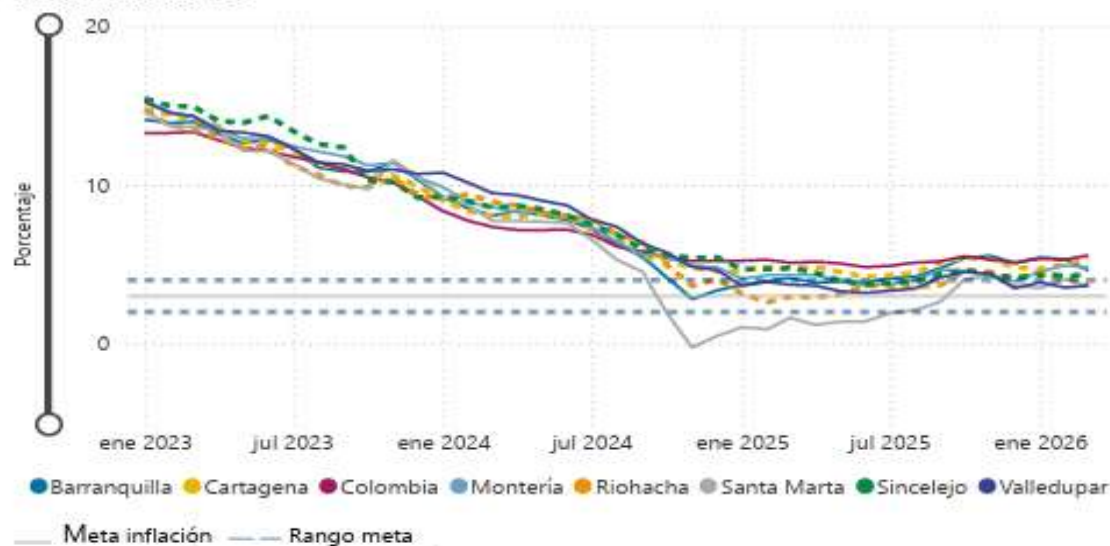
Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el periodo analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Variación del SMMLV



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la SFC.

Mercado SPOF cerrado.

DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 2026 03:56:44 PM GMT-5:00

< Ayer ago-8 Vigente Hoy ago-9 Mañana ago-10 >
Ver Dólar Histórico | Fases | 1c. Minuto a Minuto

TRM Vigente

Vie 7 Ago - Lun 10 Ago



Dólar en Casas de Cambio

Spread: 132

9 de agosto (9:30 am) Estado: Prima Volátil

TE LO COMPRA

\$3,240.00

TE LO VENDE

\$3,372.14

Busca más

\$3,320.00

Cambios Salvador Torres

Busca más

\$3,320.00

Servicambios

Consultar otra ciudad...

Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)

- **Actual (Enero 2026): 9.25%.** Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- **Tasa de Usura (Enero 2026): 24.36%:** (Créditos de consumo y ordinarios).
- **Bonos del Gobierno (TES):** (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economics.
- **Créditos de Vivienda (FNA):** Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

Cadena de producción y distribución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Gráfico No. 1: Etapas del proceso contractual de interventoría



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

La interventoría en Colombia no requiere materias primas porque es una función de control y vigilancia sobre un contrato, no un proceso de producción. La variación en sus "precios" se refiere a la tarifa que se paga por los servicios de interventoría, la cual puede variar según el alcance técnico, la complejidad, la duración y los riesgos del contrato que se está vigilando.

2. Técnico.

Las interventorías técnicas y tecnológicas supervisan la calidad, tiempo, presupuesto y especificaciones (planos, normas, software/hardware) de proyectos, asegurando el cumplimiento de contratos mediante control de ingeniería y el uso de herramientas digitales para trazabilidad y mitigación de riesgos. Se centran en el seguimiento técnico, administrativo y financiero, a menudo apoyadas por tecnologías de la información para la toma de decisiones eficientes.

Condiciones Técnicas de la Interventoría

- **Control de Calidad y Cumplimiento:** Verificación minuciosa de especificaciones técnicas, materiales, ensayos de laboratorio (normas NSR-10, ICONTEC) y cumplimiento del cronograma.
- **Gestión Documental:** Revisión y aprobación de planos, bitácoras o libros de obra, informes técnicos y actas de vecindad.
- **Supervisión en Campo:** Visitas técnicas, control de cantidades de obra, recibo de actividades y validación de la ejecución según el diseño.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Seguridad y Medio Ambiente:** Vigilancia de normas de seguridad industrial y el Plan de Gestión Ambiental.
- **Experticia Especializada:** Requiere personal calificado que actúe con ética y autoridad, representando al contratante ante el contratista.

Condiciones Tecnológicas de la Interventoría

- **Herramientas Digitales y Plataformas:** Uso de sistemas de información para reportes en tiempo real, trazabilidad de acciones, gestión de cambios y control de documentos.
- **Monitoreo y Control:** Implementación de software especializado para modelado (BIM), seguimiento presupuestal, gestión de riesgos y comunicación fluida entre partes.
- **Innovación en la Ejecución:** Adaptación a tecnologías de crisis (trabajo remoto/digital) y mejora en la precisión de la toma de decisiones basada en datos.

CONDICIONES GENERALES: De conformidad con lo anterior, el Municipio requiere contratar, con una persona natural o jurídica, con idoneidad y experiencia, lo siguiente:

- **INTERVENTORÍA TÉCNICA:** Control de calidad de las obras, pruebas de campo y ensayos de laboratorio, monitoreo, según normatividades aplicadas.
- **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA:** Seguimiento a procesos contractuales desde su inicio hasta su liquidación.
- **INTERVENTORIA FINANCIERA:** Seguimiento a cronogramas de inversión, recibo de obras, programas y liquidación de contratos.
- **INTERVENTORIA JURIDICA:** Seguimiento a toda legalización de la documentación contractual.
- **INTERVENTORIA AMBIENTAL:** Seguimiento y evaluación de los planes y programas de gestión ambiental.

Las condiciones técnicas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio.

El marco normativo de las interventorías en Colombia se fundamenta en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación), la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), enfocadas en el seguimiento técnico, administrativo y financiero de contratos estatales. El Decreto 1082 de 2015 reglamenta los requisitos técnicos, mientras que el concurso de méritos es la modalidad de selección.

Componentes Principales del Marco Normativo:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



- **Leyes Fundamentales:**

- **Ley 80 de 1993:** Define el marco general, la responsabilidad de los servidores públicos y la obligatoriedad de controlar los contratos.
- **Ley 1150 de 2007:** Introduce medidas de eficiencia y transparencia, exigiendo idoneidad.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Artículo 83-85 establecen la responsabilidad del interventor, la obligatoriedad en contratos de obra pública y la tipificación de faltas gravísimas.

- **Decretos Reglamentarios:**

- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto único reglamentario que regula la gestión contractual, incluyendo normas específicas sobre interventoría, sus funciones y los pliegos tipo (actualizado por decretos posteriores como el 1860 de 2021 y 142 de 2023).

Por su parte el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 indica lo siguiente: “**ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

PARÁGRAFO 1o. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva interventoría en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

PARÁGRAFO 2o. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”

4. Otros contextos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Los factores sociopolíticos que impactan la interventoría en Colombia incluyen la corrupción y la necesidad de transparencia, que afectan la calidad de los proyectos al desviar recursos y generar obras deficientes. Otros factores son la cultura que puede aceptar prácticas corruptas, la falta de una normatividad consolidada para el ejercicio de la interventoría, lo que permite a las entidades generar sus propios manuales, y la influencia de cambios socioeconómicos, como la pandemia de COVID-19, que impactan el empleo y la ejecución de proyectos.

Factores sociopolíticos

- Corrupción y búsqueda de transparencia: La corrupción en la contratación pública es un problema endémico que afecta directamente a la interventoría, generando obras inconclusas o deficientes, y motivando a la búsqueda de una mayor transparencia en los procesos de contratación.
- Influencia de la cultura y valores: Los valores y actitudes de la sociedad y de los funcionarios públicos influyen en la aceptación de prácticas corruptas. Estos factores culturales pueden llevar a una falta de interés en el control de la ejecución y favorecer la concentración de poder en grupos específicos.
- Falta de una normatividad específica y actualizada: Históricamente, Colombia ha expedido decretos y leyes para la contratación estatal, pero ha existido una falta de normatividad particular para la interventoría, lo que ha llevado a que cada entidad elabore sus propios manuales de contratación.
- Estabilidad y cambios socioeconómicos: Eventos como la pandemia de COVID-19 generaron un fuerte impacto en la economía, con un aumento significativo del desempleo y, por ende, afectando el desarrollo de los proyectos y las actividades de interventoría en el país.
- Rol del Estado y descentralización: Las reformas del estado, como la descentralización y la transferencia de actividades al sector privado, modifican el papel del Estado y su capacidad para supervisar y controlar los proyectos, lo que impacta la labor de la interventoría.

Impacto en la interventoría

- Calidad de las obras: La falta de control adecuado por la corrupción o la deficiencia en los procesos de interventoría ha llevado a atrasos, obras de mala calidad e incluso casos de corrupción.
- Cumplimiento de cronogramas: La falta de un control y seguimiento apropiado de la ejecución del proyecto por parte del interventor genera atrasos en las obras y la necesidad de solicitar ampliaciones de tiempo.
- Desarrollo y ejecución de proyectos: Los factores sociopolíticos influyen directamente en la planeación, ejecución y control de los proyectos, afectando la calidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Estado para el bienestar común.

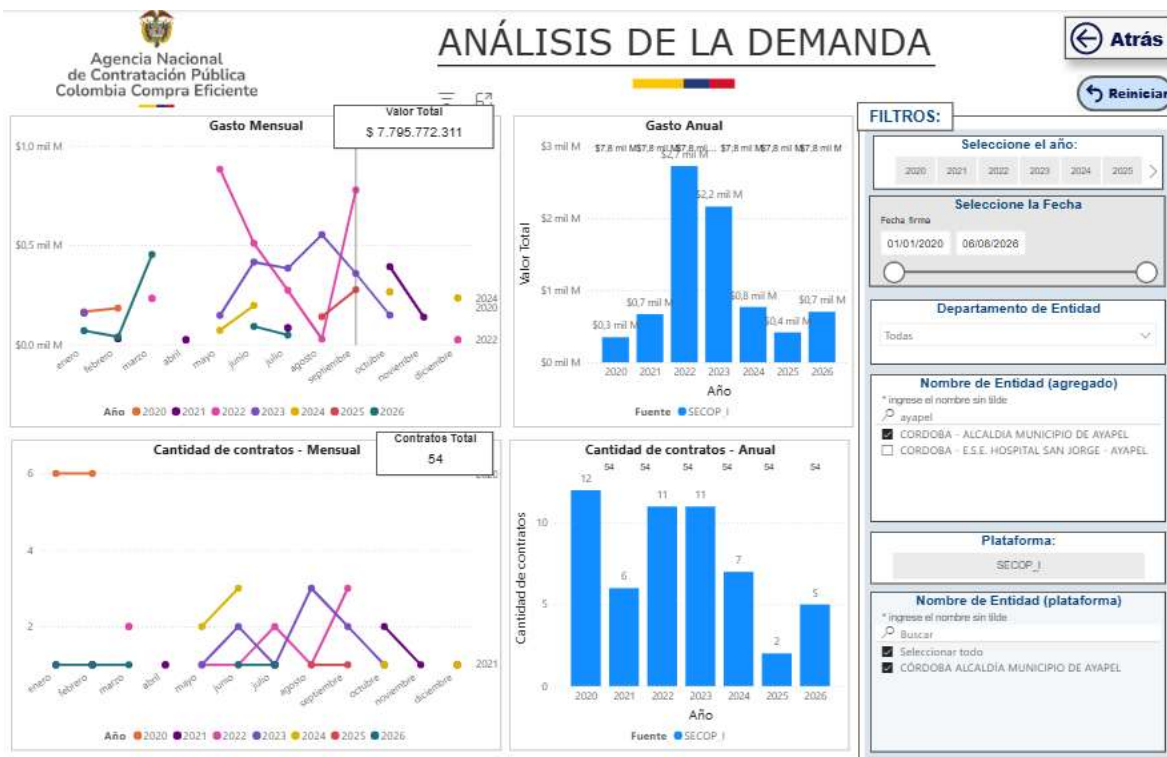


B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Ayapel implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





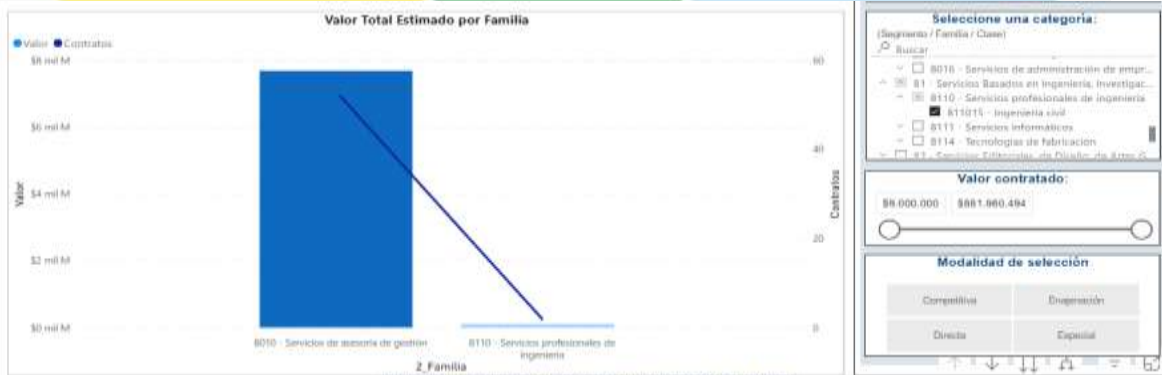
REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

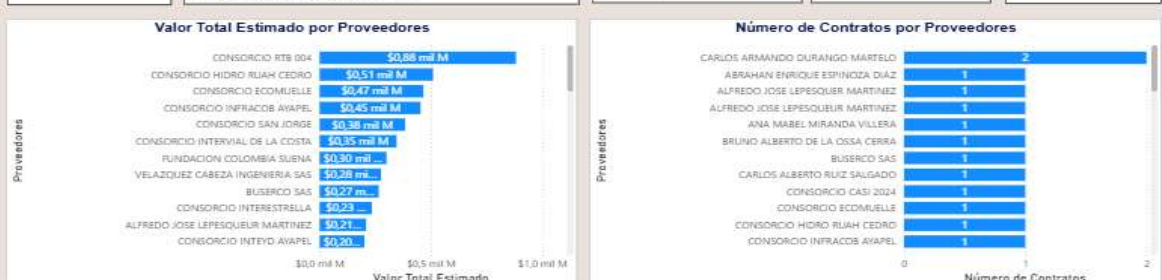
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP50											
Año	2024			2025			2026			Total	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	769.110.173	9,87%	2	\$415.734.479	5,33%	6	\$701.841.435	9,00%	52	\$7.692.377.311	98,67%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería									2	\$103.395.000	1,33%
Total	769.110.173	9,87%	2	\$415.734.479	5,33%	5	\$701.841.435	9,00%	54	\$7.795.772.311	100,00%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ABRAHAM ENRIQUE ESPINOZA DIAZ ALFREDO JOSE LEPEQUE MARTINEZ	Valor Total Estimado para el Proveedor \$7,8 mil M	Número de Contratos del Proveedor 54	Origen del Proveedor No identificado
-------------------------------	---	--	--	--





REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

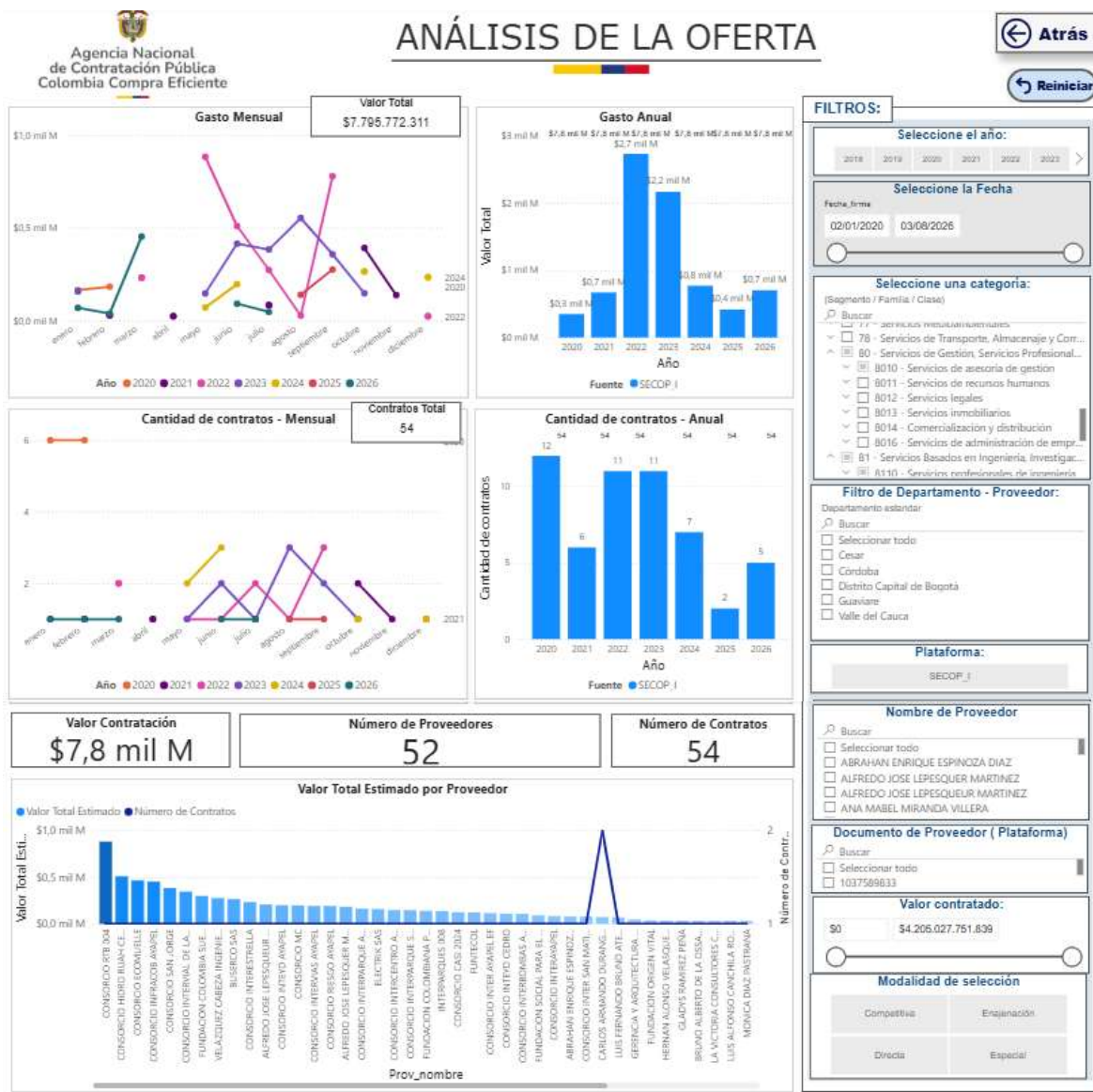
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026		
		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	89.110.173	9,87%	2	\$415.734.479	5,33%	5	\$701.841.435	9,00%	52
	8110 - Servicios profesionales de ingeniería									2
	Total	89.110.173	9,87%	2	\$415.734.479	5,33%	5	\$701.841.435	9,00%	54
										\$7.692.377.311
										\$103.385.000
										\$7.795.772.311



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Ayapel.

Detalle del Proceso Número: CMA-MA-004-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Documentos tipo	No	
¿El contrato está asociado a los ordenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[P] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión	
Clase	[801010] Gerencia de proyectos	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DIDACTICO UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
Cuanta a Contratar	\$ 162.981.218	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Interventoría	
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3-151 Piso 2	
Departamento y Municipio de Entrega Documental	Córdoba - Ayapel	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3-151 Piso 2	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-06-2023 08:00 a.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	22-06-2023 18:00 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co	
Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
1063275830	YARA NILETH FERNANDEZ MORENO	82.9
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	CMA-MA-004-2023	
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
Objeto del Contrato	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DIDACTICO UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
Cuanta Definitiva del Contrato	\$162.981.218.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERPARQUE AYAPEL	
Identificación del Contratista	RR de Persona Jurídica No. 901736003	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Caldas	
Nombre del Representante Legal del Contratista	TOMAS ALFREDO GARDENAS ALEMAN	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1001761053	
Socio representante legal del contratista	Hondure	
Sostenibilidad: Liquidación	Si	
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	Si	
Criterios de sostenibilidad para Obligaciones Ambientales	No	
Sostenibilidad: Obligaciones socioeconómicas	No	
Sostenibilidad: Reversión	No	
¿El proveedor adjudicado es Mayoría?	No	
Contrato asociado a los ordenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	
Valor Contrato Interventoría Estima	\$ 00	
Fecha de Firma del Contrato	02 de agosto de 2023	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de agosto de 2023	
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses	
Fecha de Terminación del Contrato	11 de diciembre de 2023	
Fecha de Liquidación del Contrato	11 de diciembre de 2023	
Destinación del Gasto	Inversión	
Fuentes de Financiación		
Fuente	Otro Recurso	Valor
Sistema General de Regalías - SGR		\$162.981.218
Códigos BPIN		
Código	Año	
302323060044	2023	
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)		
Código	Fecha	Valor
SGR0000021	16-08-2023	\$162.981.218



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Detalle del Proceso Número: CMA-MA-001-2021

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documento Tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Dirección de proyectos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN INF DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE DISTINTAS INSTITUCIONES, EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CÓRDOBA

Cantidad a Contratar	\$ 84,198,721
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	SGP_EDUC	\$1,045,396,340

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Ayapel
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151 Piso 2
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Ayapel
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 9 # 3 - 151 Piso 2

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-05-2021 07:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	02-06-2021 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	11-06-2021 10:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	planeacion@ayapel-cordoba.gov.co
--------------------	--

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
10766786	Alfredo José Lapequeur Martínez	IS

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CMA-MA-001-2021
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CÓRDOBA
Cantidad Definitiva del Contrato	\$84,198,721.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERAYAPEL
Identificación del Contratista	NIT de Persona Jurídica No. 901501375
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	Alfredo José Lapequeur Martínez
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10766786
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones proconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Pequeña
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-362 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	14 de julio de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de julio de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	10 de noviembre de 2023
Fecha de Liquidación del Contrato	10 de noviembre de 2023
Destinación del Gasto	Inversión
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.C.)	

Código	Fecha	Valor
R2021-00517	14-07-2021	\$84,198,721



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: CMA-05-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Documentos tipo	Si	
Sección	Infraestructura social – Educación	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No	
Régimen de Contratación	Estadulo General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[01] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	
Familia	[010] Servicios profesionales de ingeniería	
Clase	[01015] Ingeniería civil	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA	
Cuánta a Contratar	\$ 415.133.384	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Interventoría	
Tipo de Gasto	Inversión	
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Sahagún	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Sahagún	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Nueva Sede - Barrio San Juan - Bloque II - 3 piso oficina Jurídica	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Sahagún	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Alcaldía de Sahagún - Nueva Sede - Barrio San Juan - Bloque II - 3 piso oficina Jurídica	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-12-2025 04:00 p.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	11-12-2025 05:30 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	contratacion@saahagun.cordoba.gov.co	
Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Caficación
1152916888	JUAN JOSE CAUSIL PADILLA	1000

Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	802-2026		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA		
Cuánta Definitiva del Contrato	\$415.133.384.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTER SCHOOL		
Identificación del Contratista	NIT de Persona Jurídica No. 9020218670		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	JUAN JOSE CAUSIL PADILLA		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1152916888		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Sostenibilidad: Licitación	No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones socioconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No		
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No		
Valor Contrato Interventoría Estima	\$ 00		
Fecha de Firma del Contrato	05 de enero de 2026		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de enero de 2026		
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	OTROS RECURSOS	\$415.133.384
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	30y3025	05-01-2026	\$415.133.384



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Detalle del Proceso Número: CMA-MT-No-012-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA

Información General del Proceso								
Tipo de Proceso:	Concurso de Méritos Abierto							
Estado del Proceso:	Celebrado							
Asociado al Acuerdo de Paz:	No							
Documento tipo:	No							
¿El contrato está asociado a los órdenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No							
Régimen de Contratación:	Estatuto General de Contratación							
Grupo:	[F] Servicios							
Segmento:	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos							
Familia:	[8010] Servicios de asesoría de gestión							
Clase:	[801010] Gerencia de proyectos							
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CORDOBA".							
Cuántia a Contratar:	\$ 532.890.880.00							
Moneda de Pago:	Peso Colombiano							
Tipo de Contrato:	Interventoría							
Tipo de Gasto:	Inversión							
Fuentes de Financiación:	<table><thead><tr><th>Fuente</th><th>Otro Recurso</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td><td></td><td>\$532.890.880.00</td></tr></tbody></table>		Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$532.890.880.00
Fuente	Otro Recurso	Valor						
Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$532.890.880.00						
Códigos BPN:	<table><thead><tr><th>Código</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>202500000020882</td><td>2025</td></tr></tbody></table>		Código	Año	202500000020882	2025		
Código	Año							
202500000020882	2025							
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso								
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuenta del respaldo presupuestal						
CDP:	20251006	\$ 532.890.412.12						
Ubicación Geográfica del Proceso								
Departamento y Municipio de Ejecución:	Córdoba: Tierra Alta							
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos:	Córdoba: Tierra Alta							
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso:	CALLE 4 #14-13 (ESQUINA), TIERRALTA CORDOBA							
Departamento y Municipio de Entrega Documentos:	Córdoba: Tierra Alta							
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso:	CALLE 4 #14-13 (ESQUINA), TIERRALTA CORDOBA							
Cronograma del Proceso								
Fecha y Hora de Apertura del Proceso:	22-10-2025 04:30 p.m.							
Fecha y Hora de Cierre del Proceso:	06-11-2025 08:00 a.m.							
Datos de Contacto del Proceso:								
Correo Electrónico:	contratacion@tierralta-cordoba.gov.co							
Información de la Adjudicación del Proceso								
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación						
1067286053	JOSE IGNACIO FUENTES TORRES	100						
Información de los Contratos Asociados al Proceso								
Número del Contrato:	CMA-MT-No-012-2025	Ver Adicional						
Estado del Contrato:	Celebrado							
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CORDOBA".							
Cuántia Definitiva del Contrato:	\$532.890.880.00 Peso Colombiano							
Nombre o Razón Social del Contratista:	JOSE IGNACIO FUENTES TORRES							
Identificación del Contratista:	Cédula de Ciudadanía No. 1067286053							
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista:	Colombia - Córdoba							
Nombre del Representante Legal del Contratista:	JOSE IGNACIO FUENTES TORRES							
Identificación del Representante Legal:	Cédula de Ciudadanía No. 1067286053							
Sexo representante legal del contratista:	Hombre							
Sostenibilidad: Liquidación:	No							
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales:	No							
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo:	No							
Sostenibilidad: Reversión:	No							
¿El proveedor adjudicatario es Mipyme?	No							
Contrato asociado a los órdenes impartidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017:	No							
Valor Contrato Interventoría Externa:	\$ 00							
Fecha de Firma del Contrato:	21 de noviembre de 2025							
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato:	04 de diciembre de 2025							
Plazo de Ejecución del Contrato:	6 Meses							
Destinación del Gasto:	Inversión							
Fuentes de Financiación:	<table><thead><tr><th>Fuente</th><th>Otro Recurso</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)</td><td></td><td>\$532.890.880</td></tr></tbody></table>		Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$532.890.880
Fuente	Otro Recurso	Valor						
Recursos Propios (Alcalías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$532.890.880						
Códigos BPN:	<table><thead><tr><th>Código</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>202500000020882</td><td>2025</td></tr></tbody></table>		Código	Año	202500000020882	2025		
Código	Año							
202500000020882	2025							
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.):	<table><thead><tr><th>Código</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>20251220</td><td>21-11-2025</td><td>\$532.890.880</td></tr></tbody></table>		Código	Fecha	Valor	20251220	21-11-2025	\$532.890.880
Código	Fecha	Valor						
20251220	21-11-2025	\$532.890.880						



D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne a qué; la Alcaldía de la Ayapel debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En todo el territorio colombiano se encuentran innumerables empresas dedicadas a prestar servicios de consultoría e interventorías, para lo cual es posible recibir propuestas de empresas ubicadas en otros departamentos, lo que garantiza que la estructura del proceso es atractiva y es asentado a la realidad del mercado en el sector. Lo anterior se basa en los procesos consultados, entre ellos:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO
800166199	DELTEC SA	CALI
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	BOGOTA D.C
890903055	INTEGRAL S.A.	MEDELLIN
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C
900335275	Ingeniería y Servicios Técnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	MEDELLIN
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	TOCANCIPA
890922265	HATCH S.A.S.	MEDELLIN
890928186	SANEAR S.A.	MEDELLIN
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C
830058737	VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	BOGOTA D.C
900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C
804007055	K2 INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	COTA
900982062	Ticsa Colombia	MEDELLIN
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	BARRANQUILLA
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	CALI
900209807	SLACOL SAS	TENJO
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	CARTAGENA
800169499	ODINSA S.A.	MEDELLIN
860535490	TELVAL SA	BOGOTA D.C
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	MAGANGUE
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C
900565021	AMS UNION SAS	MEDELLIN
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	MEDELLIN
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	MEDELLIN
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900782194	Besco Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C
900483711	Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU Sucursal Colombia	MEDELLIN
804011804	COPOWER LTDA	BUCARAMANGA
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C
900159278	PROCTEK SAS	BOGOTA D.C
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C
800058809	FCR SAS	MEDELLIN
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	MEDELLIN
900413231	PRODEDI SAS	CARTAGENA
800191462	Proyectos y Servicios SAS	BUCARAMANGA
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	BARRANQUILLA
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	MEDELLIN
890910447	SEDIC SA	MEDELLIN
900023512	PERLUN SAS	NEIVA
805017818	Givan ingeniería S.A.	CALI
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A	BOGOTA D.C
830043188	BIOTECNIA INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA
900187738	CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA S.A.S. - CAIMED S.A.S	BOGOTA D.C
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	CARTAGENA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
900536270	Ingeniería y Gestión Administrativa S.A.S.	MEDELLIN
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	CALI
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	BARRANQUILLA
811002867	SOPORTICA SAS	SABANETA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS	MEDELLIN
800081740	EPROQMECANICA LTDA	BARRANQUILLA
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	BARRANQUILLA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C
860009250	RETREPO Y URIBE SAS	BOGOTA D.C
830082285	PERTDPM	BOGOTA D.C
900179561	PRA HEALTH SCIENCES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C
800097991	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C
900165846	INPROYECT SAS	MEDELLIN
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
830023758	Ingeniería y Diseño Ingedisa SA	BOGOTA D.C
890104625	ECOVIAS SAS	BARRANQUILLA
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S..	MEDELLIN
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C
830025968	AUTOMATIZACIONAVANZADA SA	BOGOTA D.C
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	LA ESTRELLA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SINCELEJO
830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	BOGOTA D.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



901238367	INGETEMP SAS ZOMAC	LA-PAZ-(ROBLES)
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	BOGOTA D.C
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. I.S.M.S.A.	BARRANQUILLA
802025044	INTELPRO S.A.S.	BARRANQUILLA
804014816	HOL SAS	BARRANQUILLA
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	CARTAGENA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	PEREIRA
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA
890920656	INTERVE S.A.S	MEDELLIN
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C
811021433	COVIN SA	MEDELLIN
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	BARRANQUILLA
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	BOGOTA D.C
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890907724	GEOMINAS S.A.	MEDELLIN
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	MEDELLIN
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C
800252568	KAMATI LIMITADA	YUMBO
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	BOGOTA D.C
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas a realizar actividades afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar que tienen domicilio en el Departamento de Córdoba².

710 - Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. (412 empresas)

7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (244 empresas)

² INFORMA COLOMBIA S.A. (s.f.). *Listados de empresas dedicadas a activDirCo_7112 en CORDOBA*. https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7112_ACTIVIDADES-DE-INGENIERIA-Y-OTRAS-ACTIVIDADES-CONEXAS-DE-CONSULTORIA-TECNICA/departamento_cordoba



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
NIT. 800096737-3
Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



[Empresas de Monteria \(173\)](#)

[Empresas de Cerete \(9\)](#)

[Empresas de Lorica \(5\)](#)

[Empresas de Sahagun \(5\)](#)

[Empresas de Chinu \(2\)](#)

[Empresas de Puerto libertador \(2\)](#)

[Empresas de Tuchin \(2\)](#)

[Empresas de La apartada \(1\)](#)

[Empresas de San bernardo del viento \(1\)](#)

[Empresas de Montelibano \(20\)](#)

[Empresas de Planeta rica \(7\)](#)

[Empresas de Pueblo nuevo \(5\)](#)

[Empresas de Tierralta \(5\)](#)

[Empresas de Cienaga de oro \(2\)](#)

[Empresas de San antero \(2\)](#)

[Empresas de Ayapel \(1\)](#)

[Empresas de San andres sotavento \(1\)](#)

[Empresas de San pelayo \(1\)](#)

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Hersa Constructores S A S	Monteria	Cordoba	6047862924
Cuantico Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3205490984
Semyc S A S	Montelibano	Cordoba	6047722173
Gerpro Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3205489330
Grupo Empresarial Iac S A S	Monteria	Cordoba	6047890206
A&N Ingenieria Y Construcciones S A S	San Bernardo Del Viento	Cordoba	3135308338
Gran Obra S A S	Monteria	Cordoba	6047819989
Construcec S A S	Monteria	Cordoba	3205546105
Ingescor Ltda	Monteria	Cordoba	6047839892
Iic Interconsulting S A S	Monteria	Cordoba	3207694017
Consultorias Geotecnia Y Ambiente S A S	Monteria	Cordoba	3135283745
Comtrumas Sas	Tuchin	Cordoba	3017413394
G&R Constructora S A S	Monteria	Cordoba	3005390151
Eco Inco S A S	Monteria	Cordoba	3135143845
Macaneando Group S A S	Monteria	Cordoba	3008170788
Construcciones Y Consultorias Gamma S A S	Monteria	Cordoba	3106501387
Grupo Vs Ltda	Monteria	Cordoba	3008700894
Ingenieros Constructores Diseñadores E Interventores S A S	Monteria	Cordoba	3205546105
Ingelcor Ingenieria S A S Ingelcor	Monteria	Cordoba	6047854745
Intervecop S A S	Monteria	Cordoba	3017867187
Inversiones Empresariales & Comerciales S A S	Monteria	Cordoba	3043194441
Sonensol S A S	Monteria	Cordoba	3008048440
Ingenieros & Outsourcing S A S	Monteria	Cordoba	3017559421
Av Equipos & Construccion S A S	Planeta Rica	Cordoba	3217786060



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Procon Ing S A S	Monteria	Cordoba	6047837771
Global Cold Ing S A S	Monteria	Cordoba	3105251588
V&C Arquitectos Y Comunicaciones Sas	Monteria	Cordoba	6047833509
Julmen Ingenieria S A S	Cienaga De Oro	Cordoba	6047569677
Gr Ingenieros Y Arquitectos S A S	Monteria	Cordoba	6047948748
Inversiones Dobett S A S	Chinu	Cordoba	3012999168
Jega Arquitectura Y Construccion S A S	Montelibano	Cordoba	3117711252
<u>Compania Tecnica De Ingenieria Sas</u>	Monteria	Cordoba	3108053245
Jqm Sas	Monteria	Cordoba	3004500561
Petres Santa Lucia S A S	Monteria	Cordoba	3006006941
Aia Consultores S A S	Monteria	Cordoba	3006080381
Cesur Centro De Asesorias Servicios Y Suministros S A S	Planeta Rica	Cordoba	3173960295
Ingenieria Pablo Eugenio Castilla Negrete Sas	Monteria	Cordoba	3008101960
Ajv Ingenieros S A S	Monteria	Cordoba	3207352651
Bm Soluciones S A S	Pueblo Nuevo	Cordoba	3163350220
Manyei Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	6047865499
Wall Consulting Engineering S A S	Montelibano	Cordoba	3008105626
Favelascon S A S	Monteria	Cordoba	3006197159
Ymh Construcciones S A S	Monteria	Cordoba	3135726395
Hfingenieria S A S	Pueblo Nuevo	Cordoba	3115394905
Sinai Group S A S	Monteria	Cordoba	3215436040
Ingenieros Constructores Suministros Y Consultorias S A S	Monteria	Cordoba	3217723558
T&A Proyectos E Ingenieria Sas	Monteria	Cordoba	3103698141
Sinare Sas	Monteria	Cordoba	6047833958
Isv Consultores S A S	Monteria	Cordoba	3147317251
Arquicrea Construcciones S A S	Monteria	Cordoba	3005680134
Andres Velasquez Ingenieria Sostenible S A S	Cerete	Cordoba	3022031145
Enrique A Sibaja Hessen Diseno Y Construcciones S A S	Monteria	Cordoba	3008031010
Hermi S A S	Ayapel	Cordoba	3114071062
Sofcom & Suministros S A S	Monteria	Cordoba	6047861096
Ingenieria De Cordoba Ingecor S A S	Pueblo Nuevo	Cordoba	3170833789



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Proyectos Viales Sas	Monteria	Cordoba	3213739827
Omd Ingenieria S A S	Tierralla	Cordoba	3014438301
Navarak S A S	Lorica	Cordoba	3137577670
Infrhos S A S	Monteria	Cordoba	3007922652
Kamm Construcciones S A S	Sahagun	Cordoba	3004535688
Ecoservi Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3004847223
Hi&Z Ingenieria Y Diseno S A S	Monteria	Cordoba	3504741617
Dintel Ingenieros S A S	Monteria	Cordoba	3122605802
Servicios Integrales En Geografia Y Ambiente Siga S A S	Monteria	Cordoba	3113162000
Helios Engineering Services S A S	Monteria	Cordoba	3222562827
Ahmas Construcciones S A S	Cerete	Cordoba	3023884120
Riger Ingenieria S A S	Sahagun	Cordoba	3107407008
Navarro & Cabrales Soluciones Geoambientales S A S	Monteria	Cordoba	3186566017
Ingenieria Y Telecomunicaciones Ingegar Sas	Monteria	Cordoba	3012710484
Servisystem Ltda	Montelibano	Cordoba	3008377008
M&J Ingenieria Y Construcciones Sas	Monteria	Cordoba	3125880188
Adi Ingenieros Sas	Monteria	Cordoba	3217750205
Interobras Interventorias Asesorias Y Soluciones De Proyectos S A S	Montelibano	Cordoba	3017995669
Ecosuelos Del Sinu Consultores S A S	Monteria	Cordoba	3135608712
Ardi Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3013891616
Ingenieria Especializada & Proyectos S A S	Monteria	Cordoba	3176806684
Sstf Ingenieria Total S A S	La Apartada	Cordoba	3104067556
Global Consulting & Engineering S A S	San Pelayo	Cordoba	3004090727
M&G Ingenierias Y Consultorias S A S	Montelibano	Cordoba	3228556201
H & J Consultorias Civiles S A S	Cerete	Cordoba	3005634055
Fundacion Educativa Para La Infancia Y La Juventud Edisa	Monteria	Cordoba	3216493845
Sm Constructora Sas	Monteria	Cordoba	3002683883
Saenz & Martinez Soluciones E Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3147421495
Geolmin Colombia S A S	Monteria	Cordoba	3168759934
Wenet Sas	Monteria	Cordoba	3144683266
Siruma Jerotaa S A S	Monteria	Cordoba	3114053941
Teprominass Sas	Montelibano	Cordoba	3104517799
Construcciones J F J Sas	Sahagun	Cordoba	3006640186
Wm Constructora Y Topografia Sas	Montelibano	Cordoba	3215609978
J I H Ingenieria Sas	Monteria	Cordoba	3008143837



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Naturalia E&C S A S	Monteria	Cordoba	3015068372
Fundacion Crecimiento Y Desarrollo Del Caribe	Monteria	Cordoba	3105900891
Blanco Vega Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3013121179
Geoview Topografia Sas	Monteria	Cordoba	3013820439
Br Ingenieria Diseno Y Construccion De Infraestructuras S A S	Monteria	Cordoba	3127509857
Infavez Sas	Monteria	Cordoba	3006197159
Baro Ingenieria Sas	Monteria	Cordoba	3016575513
Pentagono Ingenieria Diseno Y Construccion S A S	Monteria	Cordoba	3005020127
Telmetric S A S	Monteria	Cordoba	3146413293
R&V Geoconsultores S A S	Cerete	Cordoba	3102287726
Inversiones San Elias Sas	Monteria	Cordoba	3135356003
Montajes Y Servicios De Ingenieria De Proyectos S A S	Monteria	Cordoba	3002207546
Geohidroambiente Ingenieria Con Tecnologia S A S	Monteria	Cordoba	3008143053
Idla Constructores Sas	Lorica	Cordoba	3044228248
Constructora Construtech Ingenieros Y Asociados S A S	Monteria	Cordoba	3215222861
Gestion Total Hseq Sas	Monteria	Cordoba	3046820585
Consultiv Consultoria Interventoria Y Obra Civil S A S	Monteria	Cordoba	3012880020
Jr Constructores Y Servicios S A S	Monteria	Cordoba	6047819542
Grupo Empresarial Fasan S A S	Monteria	Cordoba	3003522438
Servielec Ingenieria Sas	Monteria	Cordoba	3167758220
Ruvic S A S	Chinu	Cordoba	3207562979
Kerar Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3006779628
Construcivil Ingenieria Sas	Pueblo Nuevo	Cordoba	3205766471
Mso Topografia S A S	San Antero	Cordoba	3106363270
Asesorias Y Soluciones Integrales Olivella S A S	Monteria	Cordoba	3105350824
Bn Ingenieria De Servicios S A S	Monteria	Cordoba	3168785359
Construcciones Singapur S A S	Planeta Rica	Cordoba	3117261919
Servicios De Ingenieria Inteligente Sas	Monteria	Cordoba	3004936415
Comercializadora Internacional Minerals Green S A S	Puerto Libertador	Cordoba	3217085378
Ivan De Jesus Gonzalez Rodriguez Ingenieria S A S	Monteria	Cordoba	3145434427
Macore Sas	Monteria	Cordoba	3216578224
Calle Construcciones S A S	Monteria	Cordoba	3016067407
Interventorias De La Sabana S A S	Monteria	Cordoba	3117425233
Espitia & Espitia Ingenieria Y Arquitectura S A S	Monteria	Cordoba	3014980850
Terraproyect S A S	Cerete	Cordoba	3127670010



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Solmev Sas	Montería	Cordoba	3166248595
Escamviox S A S	Cerete	Cordoba	3042140546
Proyecto Mantenimiento Y Facilidades P M F Sas	Planeta Rica	Cordoba	3013518215
Consultorias & Construcciones Alianza S A S	Montería	Cordoba	3135728146
Sayar Construcciones & Consultorias Sas	Montería	Cordoba	3152176682
L&R Interventoria Y Construccion S A S	Tierralta	Cordoba	3114148399
Ah Scorpii Ingenieria S A S	Tierralta	Cordoba	3217300738
Sinu Star S A S Bic	Montería	Cordoba	3002200262
Dzb Ingenieria Y Construcciones Sas	Lorica	Cordoba	3205847628
Ingelnova S A S	Planeta Rica	Cordoba	3126940981
Onisa S A S	Montería	Cordoba	3226513067
Servicio De Mantenimiento Integral Smi Sas	Montería	Cordoba	3147845710
Servigel Plus S A S	Montería	Cordoba	3004882710
Jc Gestecnia Laboratorio Consultoria E Ingenieria Sas	Montería	Cordoba	3106880462
Ingenieria Genit De Cordoba Y Asociados S A S	Montería	Cordoba	3186558172
Sarbelio Ingenieria Y Construccion S A S	Montería	Cordoba	3002167226
Servicios De Ingenieria Energia Y Telecomunicaciones Sas	Montería	Cordoba	3218037551
Baufer Ingenieria Integral Sas	Cerete	Cordoba	3006564516
Ssh Constructores S A S	Montería	Cordoba	3008827626
Aed Ingenieria Sas	Montería	Cordoba	3008146348
Leveling Up Sas	Montería	Cordoba	3114115669
Leveling Up 13 Sas	Montería	Cordoba	3114115669
Construinnova Col S A S	Montería	Cordoba	3126940981
Construtech Jg S A S	Montería	Cordoba	3024370104
Samarcanda Ingenieria & Arquitectura	Montería	Cordoba	3003054203

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **consulta de bases de datos especializadas**.

La suma **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 275.471.032,59)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.



Este valor resulta de realizar el análisis de las cotizaciones obtenidas por la entidad, durante la fase de planeación del presente procesos de contratación

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, estimando los costos de los servicios de consultoría teniendo en cuenta rubros como Personas/Tiempo, soportes logísticos, insumos necesarios para la ejecución del servicio, los imprevistos y la utilidad razonable del contratista.

Definición del presupuesto oficial

La suma **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 275.471.032,59)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista es la contratación de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 2o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Ayapel considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3o del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Ahora bien, por ser una interventoría en el sector transporte se aplica pliego tipo versión No III.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Ayapel para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto los **Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte**, donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo::

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	\$68.867.757
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- iii. **Índices de capacidad financiera**
- iv. **Índices de capacidad organizacional**
- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	\$68.867.757
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Capacidad Financiera

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales” y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.8 del Pliego de Condiciones:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Indicador	Fórmula
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales”. El Proponente acreditará la calidad de MiPymes con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Capital de Trabajo

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$



Capital de trabajo demandado (requerido):

[Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 25\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 25\%$

$CTd = (\$275.471.032,59 - 0) \times 25\%$

CTd = \$68.867.757

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente de acuerdo con el orden de elegibilidad definido en el numeral 2.7 Adjudicación].



Capacidad Organizacional

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales”:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales”. El Proponente probará la calidad de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Determinación de criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional

v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La entidad teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026, optó por establecer este criterio diferencial en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciéndolo de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



“CUANTIA: 10% del presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombianos. Sin embargo, cuando el proponente se trate de un emprendimiento y empresa de personas con discapacidad de forma individual o como proponente plural en los términos del art. 2.2.1.2.4.2.6 y del parágrafo 1º del art. 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 1 del decreto 0287 de 2026, el valor de la garantía en estos casos podrá ser del 5% el presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombiano.”

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La determinación de criterios ambientales y sociales en la interventoría en Colombia exige alinear el proyecto con la normativa vigente, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las licencias expedidas, garantizando la mitigación de impactos, la gestión del riesgo y la responsabilidad social con la comunidad. Es fundamental identificar el área de influencia directa e indirecta, asegurar el cumplimiento de estándares de sostenibilidad y establecer alertas tempranas para gestionar riesgos socioambientales.

Consideraciones Clave para la Interventoría:

- **Marco Normativo y Contractual:** Cumplimiento riguroso de la normativa ambiental colombiana y las obligaciones técnicas, legales y sociales estipuladas en el contrato.
- **Gestión Ambiental (PMA):** Asegurar la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para mitigar impactos sobre recursos naturales.
- **Gestión Social y del Territorio:** Identificación y reconocimiento del área de influencia, incluyendo sitios de importancia histórica, cultural y política para la comunidad.
- **Evaluación y Mitigación de Riesgos:** Implementación de planes de mitigación preventiva para riesgos identificados en el desarrollo del proyecto.
- **Responsabilidad del Interventor:** Los interventores tienen responsabilidad penal y civil por acciones u omisiones que incumplan la normativa ambiental y social.
- **Sostenibilidad y Contratación Pública:** Incorporación de criterios de sostenibilidad, como la reutilización de recursos y la promoción de la industria nacional.
- **Seguimiento y Reporte:** Uso de herramientas de seguimiento (ej. SECOP II) para reportar riesgos moderados o críticos mediante informes de alerta temprana.

La Alcaldía de Ayapel debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y ambiental**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara personal para realizar diversas labores, este debe contar con experiencia específica y conocimientos en determinadas áreas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021³, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimiento a Ley 2119 de 2021. Dado que el personal será por prestaciones de servicios profesionales, con conocimientos y experiencia en un área determinada.***

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir.

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US\$ 125.000

³ “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
NIT. 800096737-3
Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$(\$ 275.471.032,59**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas. También podrá limitarse a MiPymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 Ibidem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Córdoba o (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL

NIT. 800096737-3

Correo institucional: alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Correo institucional: planeacion@ayapel-cordoba.gov.co



98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

G. OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Con esta metodología y herramienta se ayuda a la Alcaldía de Ayapel a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis como un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplíe la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas.

Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde

Vc es la variación del valor contratado respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

c es el precio contratado por la entidad estatal

A partir de la información obtenida, la Entidad Estatal podrá identificar niveles de ahorro de referencia que puedan ser comparables y ser incluidos en el análisis, para ello, se pueden establecer niveles de ahorro promedio con base en la información histórica analizada. Ahora bien, la información recolectada y analizada



por la Entidad, servirá de insumo para complementar los resultados obtenidos luego de aplicadas las herramientas descritas en el numeral 2.1. (Métodos de comparación), para definir criterios (porcentajes de ahorro o valores mínimos aceptables distintos) de análisis con base en los cuales realizar los requerimientos de precios artificialmente bajos, o contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera.

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SANTA ELENA EN AL TRANSVERSAL 6 Y TRANSVERSAL 6A, EN EL BARRIO SANTA ANA EN LA DIAGONAL 32 Y EN EL BARRIO MIRA FLORES EN LA CARRERA 4B DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA	INTERVENTORIA AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PRIORIZADAS DE LOS BARRIOS MIRA FLORES Y DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE AYAPEL	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA APARTADA Y AYAPEL, CÓRDOBA
No Proceso analizado	CMA-AYP-002-2025	CMA-AYP-003-2024	CMA-AYP-002-2024	CMA-MA-010-2023	CMA-MA-008-2023
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto	Concurso de Méritos Abierto
Año del proceso	2025	2024	2024	2023	2023
Precio estimado	\$ 275.737.979,00	\$ 236.008.447,00	\$ 265.376.969,00	\$ 230.494.075,00	\$ 345.607.940,00
Precio contratado	\$ 275.737.979,00	\$ 234.592.411,00	\$ 265.376.969,00	\$ 230.494.075,00	\$ 345.607.940,00
% de Variación	0,00%	0,60%	0,00%	0,00%	0,00%
					PROMEDIO
					0,12%

La Alcaldía de Ayapel evidencia que en los procesos de selección realizados en los últimos años (los cuales han derivado en la suscripción de contratos que fueron ejecutados de forma satisfactoria) el porcentaje promedio de ahorro obtenido no supera el **1%**, por lo tanto, se aplica el porcentaje de la guía de Colombia compra eficiente que es del **19,9%**. Esta información puede permitirle a la Entidad: i) Contar con criterios de adicionales para analizar la justificación remitida por el oferente en el evento que se le requiera para que sustente las razones del valor ofrecido, o ii) Evaluar por parte del comité evaluador la posibilidad de no requerir al oferente teniendo en cuenta la información previamente analizada.

-Original Firmado-

LINDA PAMELA DIAZ MARTÍNEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó técnicamente: Álvaro Betin Álvarez

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.